

MEDICINA Y CIRUGÍA

Solicitud de Equivalencia de Asignaturas

De acuerdo con la Resolución del Consejo de Facultad No. 204 de Diciembre 9 de 2009 que establece el Reglamento Interno de los Programas Académicos de Pregrado de la Facultad de Salud, las solicitudes de equivalencia de asignaturas se reciben en las siguientes fechas:

- Primer semestre del año:** **Meses de Enero y Febrero**
- Segundo semestre del año:** **Meses de Julio y Agosto.**

**Estos plazos se establecen con el fin de que el estudiante pueda hacer modificaciones a su matrícula hasta las fechas de adiciones y cancelaciones (4ª semana del semestre).*

Documentación que debe presentar:

- Carta dirigida a la Dra. Audrey Mary Matallana Rhoades, Directora de Programa haciendo la solicitud (debe especificar todas las asignaturas para las que solicita equivalencia).
- Certificado oficial de calificaciones, con respectivo número de créditos, para asignaturas cursadas en otras universidades. En el caso de asignaturas cursadas en la Universidad del Valle, puede adjuntar copia de la ficha académica o indicar en la solicitud, el código de estudiante en ese programa para revisión de la ficha en el sistema.
- Programas oficializados por el Departamento o Institución que ofrezca las asignaturas.

Para tener en cuenta:

Para equivalencias de asignaturas cursadas en la Universidad del Valle, la nota mínima para aprobarlas es tres punto cero (3.0).

En el caso de equivalencias de asignaturas cursadas en otras universidades, la nota mínima para aprobarlas es tres punto cinco (3.5).